



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2129



Fecha de ingreso:11-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-07-2024

Folio:2024-2129
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO MENDOZA SABIDO E IRMA ANGELICA MENDOZA SABIDO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-040-00001-00-0000
Propietario: RODOLFO MENDOZA SABIDO
Domicilio: CALL JOSE MARTI PEREZ 4310 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	191.80	0.00		14,576.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	191.80	0.00		416.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	191.80	0.00		1,457.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	191.80	0.00		416.47
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	575.40	0.00		\$ 16,867.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]

979 ANTONIO HUMBERTO SOTO GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. CUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2024 9:48:9

Usuario:

Dirección: null